
Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0046/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.****0615-190968-001-3**

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	5	UNIDAD	LLANTA 195/R15C, RADIAL, 10 LONAS, INDICE DE CARGA 106-Q, PARA CONDUCCIÓN TODO TERRENO, CV-5000. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, ALINEADO, INSTALACIÓN RINES, CERRADOS, BALANCEO Y VÁLVULAS.	FIRESTONE / COSTA RICA	\$ 115.00	\$ 575.00
					GARANTÍA: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA o HASTA 2/32 DEL GRABADO.			
					COORDINAR: MARLYN FLORES, TELEFONO: 2565-0809, CELULAR: 7730-2779 Y CORREO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 575.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNA LLANTA PARA VEHÍCULO: TIPO: MICROBÚS, MARCA: [REDACTED] MODELO: HIACE, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL Y NÚMERO DE INVENTARIO: 91-13008-0033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), PARA SUSTITUIR LA LLANTA DE REPUESTO ACTUAL QUE YA FINALIZO SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO QUE EL VEHÍCULO FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE CADA CENTRO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0080/2019
(25-03-2019)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0046/2019**CONDICIONES GENERALES**

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

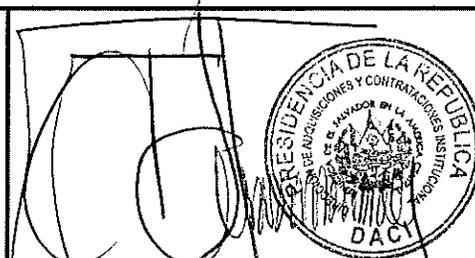
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.



DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI